

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
2016**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2016, en las oficinas que ocupa la Dirección General INAPESCA, sita en Av. México No. 190. Col. del Carmen Coyoacán, se celebró la *Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca 2016*, estando presentes el Dr. Pablo Arenas Fuentes, Director General; Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA; Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión; Lic. Rita Ayón Rodríguez, Directora General Adjunta de Administración; Maestro Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico; Lic. José Javier David Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales; M. en C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico; M. en C. Daniel Hernández Montaña, Director General Adjunto de Investigación en Acuicultura; e Ing. Elizabeth González Ávalos, Subdirectora de Integración.

La Ing. González, indicó que se contaba con el quórum legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la reunión, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de quórum
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia
- 4.- Informe y Conclusión de la Unidad de Enlace
 - a) Calificaciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
 - b) Informe presentado por la Unidad de Enlace correspondiente al estado en que se recibió la misma con fecha 3 de diciembre del 2015
 - c) Informe de Recursos de Revisión interpuestos contra el INAPESCA
 - d) Atención a las Resoluciones de los Recursos de Revisión RDA 6656/15 y 6577/15 presentados a la Secretaría de la Función Pública por el INAI
 - e) Información reservada generada por el INAPESCA
 - f) Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia
 - g) Índice de Expedientes Reservados
 - h) Avances en el tema de Archivos



- i) Integración del Plan Anual de Archivos
- j) Informe de la entrega de la Unidad de Enlace
- 5. Designación del Titular de la Unidad de Enlace
- 6. Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Se notifica a los presentes que se cuenta con el quórum legal requerido por Ley por lo que se procede a iniciar la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca.

SEGUNDO: Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO: De conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca, quedó integrado por el Subdirector de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos, el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y el Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del INAPESCA:

INTEGRANTES
Lic. José Javier David Sánchez López Subdirector de Recursos Materiales Coordinador de Archivos
Lic. Octavio Plascencia Olivares Director Jurídico
Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA

CUARTO: Se hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité de Transparencia las calificaciones otorgadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al INAPESCA, correspondientes al Segundo Semestre del año 2015, mediante el Oficio No. INAI-CAI-DGE/538/16 de fecha 14 de marzo del 2016; asimismo se hizo de su conocimiento la Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015, en materia de transparencia, emitida por la Secretaría de la Función Pública, sin haber más comentarios al respecto.

QUINTO: Los Integrantes del Comité de Transparencia tomaron nota del Informe presentado por la Unidad de Transparencia correspondiente al Estado en que se recibió la misma con fecha 3 de diciembre del 2015, mismo que por la relevancia, se inserta en el presente Acuerdo:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- "Lic. Oliva"
- "1"
- "2"
- "Pey"
- "2"
- "2"

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Al 3 de diciembre se recibió la Unidad de Enlace con 18 solicitudes pendientes de atender, de las cuales 12 de ellas se encontraban en prórroga.

En razón de lo anterior, por instrucciones se solicitó la información a la Unidad Administrativa correspondiente, con el objeto de dar la atención requerida, en ese momento, según los datos emitidos por el INAI, el INAPESCA presentaba en ese momento un promedio de 38.5 días de atención, siendo que fue entregada el 1 de mayo con un promedio de 8 días máximo en atención a las solicitudes de información.

Todas las solicitudes pendientes fueron atendidas en forma inmediatamente que la Unidad Administrativa correspondiente proporcionó la información requerida por los Usuarios.

HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN

En esta Herramienta al 3 de diciembre se encontraban pendientes de presentar los Alegatos de los siguientes Recursos de Revisión 6566, 6577, 6341, 6383 y 6388, todos ellos solicitando información correspondiente a la Dirección General de Investigación Pesquera en el Pacífico, todos ellos fueron atendidos en forma, sin embargo no en tiempo ya que al recibir la Unidad de Enlace ya había fenecido el tiempo de presentación de alegatos.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del 1 de mayo al 3 de diciembre del 2015, no se llevó a cabo ninguna actualización a dicho Portal.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS

Durante el período del 1 de mayo al 3 de diciembre del 2015, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la clasificación y desclasificación de los Índices de Expedientes Reservados.

QUINTO: Se hizo del conocimiento a los Integrantes del Comité de Transparencia los Recursos de Revisión que se encuentran pendientes de Resolución por el Pleno del INAI, RDA1256/16, RDA1688/16, RDA1653/16, RDA1942/16.

SEXTO: El Comité de Transparencia tuvo conocimiento de dos recursos de revisión presentados a la Secretaría de la Función Pública por el INAI, RDA6656/15 y RDA6577/15, para los cuales se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: Con relación al recurso de revisión No. RDA 6656/15, se tomó el acuerdo de que en coordinación con la Dirección Jurídica y las Direcciones Generales Adjuntas de Investigación se realizará una revisión de los instrumentos sustantivos generados por el Instituto, para determinar la clasificación de información, de acuerdo con lo previsto en la Ley recientemente publicada, con el objeto de no reincidir en supuestos similares a los que originaron la inconformidad del requirente de la solicitud de Información No. 0819800006515, materia del recurso de revisión de mérito.

Dbn

La

pa

o

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Instituto
Nacional
de Pesca

ACUERDO SEGUNDO: Respecto al Recurso de Revisión No. RDA 6577/15, se instruyó al M. en C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico, a que realice una búsqueda exhaustiva de la información requerida por el recurrente, en un plazo no mayor a 10 día hábiles, y una vez lo anterior, hacer del conocimiento al Comité de Transparencia a fin de que se determine la entrega de la Información encontrada o en su caso Declarar la formal INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, de conformidad al procedimiento previsto en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley General y lo establecido en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SÉPTIMO: Continuando con el Orden del Día, se informó a los miembros del Comité de Transparencia la fundamentación y motivación de la clasificación de la información reservada de las opiniones y dictámenes técnicos generados por cada una de las Direcciones Generales Adjuntas de Investigación, derivado de lo anterior, se tomó por unanimidad el siguiente Acuerdo: _____

ACUERDO TERCERO: Con relación a la clasificación de la información reservada en el recurso de revisión No. RDA 6656/15, se tomó el acuerdo de que en coordinación con la Dirección Jurídica las Direcciones Generales Adjuntas de Investigación realizarán una revisión de los instrumentos sustantivos generados por el Instituto, para determinar la clasificación de información, de acuerdo a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental recientemente publicada.

OCTAVO: Se informó a los Integrantes del Comité de Transparencia que se está llevando de forma gradual la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, reportando la última fecha de actualización el 11 de mayo del actual. _____

NOVENO: Con relación a la carga del Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER), se hizo del conocimiento que hasta el 13 de enero del 2015 se actualizó dicho sistemas, tomándose por unanimidad el siguiente Acuerdo: _____

ACUERDO CUARTO: A través de la Unidad de Transparencia se solicitará a las Unidades Administrativas la información correspondiente a la información reservada generada por cada una de ellas, a fin de someter a consideración dicha información al Comité de Transparencia y se realice la carga en tiempo y forma al Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

DÉCIMO: Con relación al tema de Archivos, se informó por parte del Coordinador que se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante el Archivo General de la Nación a fin de que se apruebe el Catálogo de Clasificación Archivística del INAPESCA a la mayor brevedad posible. _____

DÉCIMO PRIMERO: Con relación a la Designación del Titular de la Unidad de Transparencia, se tomó el Acuerdo correspondiente en los siguientes términos: _____

ACUERDO QUINTO: Con fundamento en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia a la Información Pública; 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se designa al Lic. Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico del INAPESCA, con Titular de la Unidad de Transparencia, de acuerdo con la facultad que le es conferida a través del artículo 27, fracción VI del Estatuto Orgánico del INAPESCA.

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta a las 13:00 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quien en ella participaron. _____

DR. PABLO ARENAS FUENTES



Director General del Instituto
Nacional de Pesca

LIC. JOSÉ ÁLVARO VAQUEIRO MONTES



Encargado del Despacho de los Asuntos
del Órgano Interno de Control en el
INAPESCA

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Instituto
Nacional
de Pesca

LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ

Directora General Adjunta de
Administración

LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS

Titular de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en la
SAGARPA.

**MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA
OLIVARES**

Director Jurídico y Titular de la
Unidad de Enlace

M. EN C. PEDRO SIERRA RODRÍGUEZ

Director General Adjunto de Investigación
Pesquera en el Pacífico

ING. ELIZABETH GONZÁLEZ ÁVALOS

Subdirectora de Integración

LIC. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

Subdirector de Recursos Materiales y
Coordinador de Archivos

**M. EN C. DANIEL HERNÁNDEZ
MONTAÑO**

Director General Adjunto de
Investigación en Acuicultura